



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00045874- -UNC-ME#FCQ - Licencia Dr. Salas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Santiago Daniel SALAS, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, para realizar tareas de investigación en el marco del proyecto para el intercambio de personal entre la Universidad de Padova y la UNC titulado "ENRICH", en Padova, Italia.

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Santiago Daniel SALAS (Legajo N° 47.293), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE)- código 117- interino – del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28-02-2025; con cargo al Artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-02-2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

